

## Duarte planea inaugurar aeropuerto de Creel sin cumplir sentencia de juez

Escrito por Patricia Mayorga/Proceso

Domingo 02 de Octubre de 2016 09:40 - Última actualización Domingo 02 de Octubre de 2016 10:23

---



*Chihuahua*---A tres días de concluir la administración de César Duarte Jáquez, éste pretende inaugurar mañana a las dos de la tarde, el aeropuerto regional Creel-Barrancas, por lo que la comunidad que ganó el amparo contra la construcción del inmueble por falta de consulta, advirtió que con ese acto violan la ley porque el Ejecutivo no ha cumplido la sentencia del juez Octavo de Distrito.

Por altavoz, en el poblado de Creel comenzaron a invitar a la gente a la inauguración, mientras que la comunidad Bosques San Elías Repechique, en el municipio de Bocoyna, emitió un comunicado después de haberse reunido en asamblea, para reprobó el acto de posible inauguración.

“Manifestamos, la comunidad reunida, que no estamos de acuerdo en que se inaugure el aeropuerto regional”, dice el comunicado, en el que explican que en la radiodifusora La Ranchera de Cuauhtémoc se dio a conocer esta mañana que el aeropuerto será inaugurado mañana domingo a las 14:00 horas.

Luis Enrique Pérez, segundo gobernador de Repechique, dijo que la comunidad toma esa inauguración como un desprecio a los indígenas, porque ni los han invitado ni han cumplido con la sentencia del juez, ante quien acordaron la creación de un fideicomiso de 65 millones de pesos como reparación de los daños, mismos que fueron aprobados por el Congreso del Estado hace más de un mes y hasta ahora, el Ejecutivo no lo ha publicado en el Periódico Oficial del Estado.

En el comunicado piden a las instancias de derechos humanos, a las organizaciones civiles y a las autoridades, que intervengan para que no inauguren el aeropuerto, hasta que el Ejecutivo cumpla con la ley y con la sentencia del juez.

## Duarte planea inaugurar aeropuerto de Creel sin cumplir sentencia de juez

Escrito por Patricia Mayorga/Proceso

Domingo 02 de Octubre de 2016 09:40 - Última actualización Domingo 02 de Octubre de 2016 10:23

---

En el área de Comunicación Social del Gobierno del estado, dieron a conocer que está programado un recorrido mañana a las 14:00 horas en el aeropuerto, pero negaron que sea la inauguración.

Y esta mañana, en un evento realizado en el hangar de gobierno estatal, luego de cancelar la inauguración de la carretera Samachique-Batopilas, Duarte dijo frente al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), Gerardo Ruiz Esparza, que una de las obras que no pudo inaugurar es el aeropuerto de Creel, pero “lo bueno es que en el aeropuerto de Creel ya he aterrizado como 6 veces (...) de distintas maneras y a distintas horas”, pero lamentó que no lo hicieron “por los amparos que nos hicieron ir perdiendo el tiempo”.

El pasado 6 de septiembre, el Congreso del estado aprobó el fideicomiso de 65 millones de pesos, solicitado por la comunidad indígena de Repechique, a favor de 33 rancherías, por las afectaciones provocadas con la construcción del aeropuerto regional Creel-Barrancas, avalado por el juez Octavo de Distrito, Mauricio Fernández de la Mora.

El fideicomiso será pagado en siete años y el plan de inversión fue propuesto por la misma comunidad, para reforestar el bosque dañado, restaurar los ojos de agua y las veredas que también fueron afectadas con la construcción del aeropuerto, que realizaron sin consultar a los pobladores indígenas, como lo exige la Constitución.

Sin embargo, pesar de la prohibición de utilizar la pista del aeropuerto regional Barrancas, ubicado en Creel del municipio de Bocoyna, ya no sólo aterrizan aeronaves gubernamentales sino de turistas, por lo que la comunidad de Bosques San Elías Repechique que ganó el amparo para frenar la operación del inmueble, exigió agilizar la creación del fideicomiso que acordaron ante el juez Octavo de Distrito, para pagar la reparación de daños causados con la construcción.

Hace cinco meses firmaron el acuerdo entre representantes de la comunidad y de gobierno estatal, para la creación de un fideicomiso a través del que se pagarán los daños en un lapso de siete años y medio, ante el juez.

De acuerdo con la sentencia del amparo dictada desde noviembre de 2014, no pueden tocar la barda o malla ciclónica ni la pista, pero siguen sin cumplir la sentencia.